

I.Municipalidad de Santa Cruz

Departamento de Rentas

GWAC/JAM/M/E/MRR/MPP/GCM/lac

REF: Solicita Patente de Comercial Definitiva giro: "Servicios Funerarios"

SANTA CRUZ, 14 De Noviembre de 2022

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades.
- 2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- **3.** EL Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- El Decreto Exento N°486 de fecha 01.04.2022, que designa al Encargado del Departamento de Rentas.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente **Comercial Definitiva** presentada por el Contribuyente, el Informe N°411 emitido por el Departamento de Rentas, el informe técnico del Departamento de obras Municipales que indica que **CUMPLE** con los requisitos para el otorgamiento de la patente comercial.

DECRETO

EXENTO N° 4186

AUTORIZASE, Patente Comercial Definitiva, con giro de "Servicios Funerarios", a nombre de SOCIEDAD SERVICIOS FUNERARIOS PIÑA HNO LIMITADA, RUT 77.395.088-1, con domicilio en Avenida Errázuriz N°1077, 182-9 Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

Cc: Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)